Reglamento - XXXIX Subida Pedestre a Peña Cabarga

Artículo 1: Organización

La organización deportiva 'Peña de Fondo Cantabria' organiza la XXXIX edición de la Subida Pedestre a Peña Cabarga, el próximo domingo 31 de octubre de 2021, desde las 10:30 horas.

Artículo 2: Recorrido y duración

Circuito de 6.000m que estará cerrado a todos los vehículos, salvo a los autorizados por la organización. El recorrido estará controlado y vigilado por la Guardia Civil y por los miembros de la organización. Cualquier otro tipo de acompañamiento estará prohibido.

Artículo 3: Inscripciones

La inscripción tendrá un precio de 2€, tanto para los atletas federados, como para los populares. Las inscripciones se podrán realizar a través de la web de la Federación Cántabra de Atletismo (FCA), www.fcatle.com, en concreto desde el día 1 de septiembre, y hasta las 23:59 horas del jueves 28 de octubre.

Artículo 4: Control de la prueba

El control y las clasificaciones oficiales serán competencia del comité de jueces y cronometradores de la FCA.

Artículo 5: Participantes

La participación estará abierta a atletas nacidos en 2005 y mayores, ya sean federados o populares.

Artículo 6: Seguro

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y de accidente. La organización declina toda responsabilidad por daños físicos o morales que durante la participación en la prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros. Todos los atletas por el mero hecho de participar aceptan el presente reglamento y todo lo no previsto en él se regirá por las normas de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y la FCA.

Artículo 7: Trofeos

Premios a los 10 primeros absolutos, tanto en hombres como en mujeres y a los 3 primeros clasificados masculinos y femeninos de veteranos A (40 a 49), B. (50 a 59) y C. (60 en adelante) que no entren dentro de los 10 primeros de la general. Es decir, los premios no son acumulativos.

Artículo 8: Protocolos

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del presente reglamento o el protocolo Covid de la RFEA/CSD por el cual se rige esta prueba y que puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.rfea.es/normas/pdf/protocolo_COVID19_RFEA_A4_indiv_27nov_v2.pdf

Todos los atletas han de aceptar el consentimiento informado Covid al realizar su inscripción.

Todos los atletas deberán pasar una toma de temperatura a la hora de acceder a Cámara de Llamadas, punto de control de dorsales que se abrirá a partir de las 10:15 horas. Los atletas se situarán en el lugar que les sea asignado de la zona de la salida, separados al menos un metro y medio entre atletas y filas, y deberán permanecer con mascarilla hasta al menos 200 metros después del pistoletazo inicial. A partir de la señalización correspondiente al respecto, situada por la organización de la prueba, podrán quitarse la mascarilla, aunque deberán llevarla igualmente consigo (en el brazo, en la ropa…) para volver a colocársela una vez cruzada la línea de meta.

Artículo 9: Obsequios

Todos los atletas que lleguen a la meta tendrán una camiseta conmemorativa y avituallamiento líquido.